

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION  
53a. sesión  
celebrada el miércoles  
20 de diciembre de 1989  
a las 11.30 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 53a. SESION

Presidente: Sr. CHEZAL (Túnez)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación)

f) MEDIO AMBIENTE (continuación)

EXAMEN DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISION PARA  
1990-1991

CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL  
A/C.2/44/SR.53  
3 de enero de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 12.00 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación)

f) MEDIO AMBIENTE (continuación) (A/44/332, A/44/339 y Add.1 a 11, A/44/349, A/44/479, A/44/480, E/1989/103, E/1989/119 y Add.1 a 111, E/1989/102, A/C.2/44/L.2)

1. El PRESIDENTE propone a la Comisión que tome nota de los documentos A/44/332, A/44/339 y Add.1 a 11, A/44/349, A/44/479, A/44/480, E/1989/103, E/1989/119 y Add.1 a 111, E/1989/102 y A/C.2/44/L.2.

2. Así queda acordado.

EXAMEN DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISION PARA 1990-1991 (A/C.2/44/L.82)

3. El Sr. STORY (Secretario de la Comisión) da lectura a las modificaciones introducidas en el proyecto de programa de trabajo para 1990-1991 como consecuencia de las decisiones adoptadas por la Comisión desde que se publicó el documento A/C.2/44/L.82.

4. El Sr. LICHTINGER (México) considera, en relación con el inciso a) del tema 2 del proyecto de programa de trabajo bienal, que sería preferible suprimir la mención a los "preparativos", dado que la nueva estrategia internacional del desarrollo debe ser aprobada el año próximo.

5. El PRESIDENTE propone a la Comisión que simplifique el enunciado del punto a) del tema 2 del programa de trabajo, que se convertiría en "Estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (1991-2000)".

6. Así queda acordado.

7. El Sr. BENMOUSSA (Marruecos), recordando que hay plazos que cumplir para la presentación de los informes en los que se someten los proyectos de resolución, desearía obtener garantías de que la Asamblea General tendrá ante sí todas las resoluciones relativas al tema 12 del programa (algunas de las cuales prevén medidas que deberán adoptarse ya a principios de 1990) el día 22 de diciembre, tal como se había previsto.

8. Queda aprobado el proyecto de programa de trabajo bienal para 1990 y 1991 que figura en el documento A/C.2/44/L.82 con las modificaciones introducidas oralmente.

Organización general de los trabajos.

9. El Sr. DJOGHLAF (Argelia) lamenta que las sesiones oficiosas se solapen a menudo con sesiones oficiales y se organicen paralelamente a éstas. Esta situación penaliza a las pequeñas delegaciones, que no pueden enviar representantes a todas estas negociaciones, que revisten gran importancia. La delegación argelina se reserva la posibilidad de presentar un documento a este respecto en el cuadragésimo quinto período de sesiones.
10. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez) comparte la opinión del representante de Argelia y vería con agrado que se expusiesen estos inconvenientes en el informe de la Segunda Comisión. Por otra parte, señala que el carácter bienal del programa de trabajo, que se ajusta de manera especial a la organización del presupuesto por programas, se está degradando en términos generales. Sería conveniente que, en el cuadragésimo quinto período de sesiones, se considerase la conveniencia bien de aplicar más estrictamente este principio, bien de suprimirlo.
11. El Sr. OTOBO (Nigeria) y el Sr. GATHUNGA (Nigeria) suscriben plenamente la propuesta argelina; apoyan asimismo las observaciones formuladas por la delegación tunecina.
12. El Sr. AL-FAIHANI (Bahrein) pregunta a la secretaria por qué no figura en el marco del programa de trabajo de la Comisión para 1990 el proyecto de resolución sobre las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado (A/C.2/44/L.24/Rev.2).
13. El Sr. BENMOUSSA (Marruecos) precisa que, incluso para las delegaciones que, como la suya, cuentan con más representantes en el período de sesiones en curso, resulta muy difícil seguir todas las reuniones oficiosas y oficiales. Esta deficiencia es perjudicial para la calidad del trabajo y de las decisiones adoptadas. Desearía que la propuesta de Argelia se presentase en forma escrita y pide a la delegación tunecina que formule propuestas a este respecto.
14. El Sr. PILBEAM (Australia) dice que comprende perfectamente las observaciones de las pequeñas delegaciones sobre el programa de reuniones de la Comisión, pero destaca que ésta pierde todos los años mucho tiempo en las primeras semanas del período de sesiones. El trabajo de la Comisión sería más eficaz si se realizaran al comienzo del período de sesiones los debates previstos para el final, ya que se dispondría de más tiempo para la celebración de las consultas oficiosas posteriores.
15. El Sr. DJOGHLAF (Argelia) propone que durante el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, se señalen a la atención de la Mesa de la Comisión las preocupaciones de los miembros en lo que se refiere a la organización de los trabajos, tal como se reflejan en el acta resumida de la sesión en curso.
16. El Sr. FARRUGIA (Malta), señalando que su delegación es sin duda una de las más pequeñas, dice que comparte las opiniones de los oradores precedentes en lo referente al calendario de las reuniones, pero destaca que la Comisión deberá hacer gala de una gran prudencia en cuanto a la solución que adopte. En relación con la bienalización, considera que es necesario ajustarse a las directrices establecidas y no modificar este procedimiento.

17. El Sr. PAPADATOS (Grecia) suscribe la propuesta argelina pero destaca que no basta, para resolver el problema, con limitar el número de reuniones y de consultas: la situación actual es, en gran medida, una consecuencia del volumen de trabajo que se deriva de un programa especialmente cargado. Sería deseable que la Mesa de la Comisión realizase el próximo año un examen de conjunto de este problema y propusiese recomendaciones para su solución.

18. El Sr. ELGHOUAYE (Túnez), a quien se suma el Sr. GOPINATHAN (India), dice que suscribe la propuesta argelina de pedir a la Mesa que examine la cuestión en el cuadragésimo quinto período de sesiones. Refiriéndose a la intervención de la delegación de Malta, destaca que esta es la primera vez que se produce un solapamiento tan sistemático de las reuniones y las consultas. Se trata de una cuestión de organización racional del trabajo. La propuesta de Argelia en relación con el solapamiento de las reuniones se aplica igualmente a la bienalización. Sería deseable que la Mesa examinase también esta cuestión en el próximo período de sesiones.

19. El Sr. STORY (Secretario de la Comisión), respondiendo a la pregunta formulada por el representante de Bahrein, dice que el informe del Secretario General sobre las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado debe ser presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones (es decir, en 1991) por conducto del Consejo Económico y Social. En cuanto al calendario de los trabajos, no recuerda que la Comisión haya organizado en ninguna ocasión tres reuniones simultáneas: nunca ha habido más de dos a la vez. La Comisión se esforzará, en la medida de lo posible, por evitar que se solapen las sesiones y las consultas. Como ha señalado el representante de Grecia, este problema tiene una dimensión mucho mayor; es principalmente el resultado del mayor volumen de trabajo impuesto por un programa de trabajo extremadamente recargado.

20. El PRESIDENTE, refiriéndose a los métodos de trabajo de la Comisión y al calendario de las reuniones, recuerda que ésta trabaja, en principio, sobre la base del consenso.

21. El Sr. PAYTON (Nueva Zelanda), al tiempo que agradece al representante de Argelia que haya destacado las deficiencias de que adolece la organización de los trabajos, dice que es necesario que las delegaciones hagan gala de más rigor y más disciplina y presenten sus textos lo antes posible. Sólo ellas pueden asegurar que la propuesta argelina surta efecto.

22. El Sr. STORY (Secretario de la Comisión) dice que la presentación de los informes de la Comisión a la Asamblea General plantea un problema técnico relativamente serio. En condiciones normales, la Comisión finaliza sus trabajos antes que la Quinta Comisión, y los servicios de documentación pueden tramitar sus informes antes que los de la Quinta Comisión. Lo que ocurre en el presente período de sesiones es que, dado que la Comisión está concluyendo sus trabajos con gran retraso, los servicios competentes se ven en la imposibilidad de hacer llegar al Pleno los informes de la Comisión en su forma íntegra antes del final de

(Sr. Stoby)

la Asamblea. La secretaría propone, en consecuencia, que se presente el mayor número posible de informes completos, pero que, cuando resulte imposible, sólo se presente a la Asamblea, con carácter excepcional, el texto de los proyectos de resolución y decisión que haya recomendado la Comisión, indicando que el informe completo pertinente se publicará más adelante.

23. El Sr. PAPADATOS (Grecia) considera sorprendente que la secretaría proponga un procedimiento tan inusitado: la Asamblea General nunca ha examinado resoluciones sin los informes correspondientes. Pregunta qué circunstancias concretas hacen imposible presentar los informes en la fecha oportuna y quién presentará las resoluciones y decisiones a la Asamblea. ¿Será el Relator?

24. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) reconoce que la situación es inusitada. Destaca que, en el presente período de sesiones, aunque los informes se elaboran y presentan de la misma forma que en años anteriores, son mucho más densos, ya que algunos llegan a contar cerca de 200 páginas. El procedimiento propuesto no se aplicaría a todos los informes; la mayoría de ellos estarán disponibles oportunamente, pero no cabe ninguna duda de que los relativos al inciso f) del tema 82 y al tema 86 no estarán listos a tiempo. Es posible que otros informes se presenten de manera parcial, en particular los relativos a los temas 12 ii), 32 b) iii), 82 xii) y 84. Será el Relator quien presente todos los informes, incluso aquellos que estén sólo parcialmente completos, de conformidad con la práctica establecida. Si este procedimiento no contase con el acuerdo de las delegaciones, sería necesario organizar una reanudación del período de sesiones de la Asamblea de forma que ésta pueda examinar los informes de la Comisión que no le hayan sido presentados antes del final del período.

25. El Sr. AL-FAIHANI (Bahrein) pide que los proyectos de resolución y decisión se examinen en función de su fecha de aprobación, sin que intervenga ningún otro criterio de selección.

26. El Sr. LICHTINGER (México) dice que acepta el procedimiento propuesto por el Secretario, ya que comprende que la carga de trabajo de la Comisión es una de las causas del problema. Confía en que, para los proyectos de resolución que hayan sido aprobados hace tiempo, los informes estarán listos y podrán ser presentados en su forma completa.

27. La Sra. BEZEREDI (Canadá) está dispuesta a aceptar el arreglo propuesto habida cuenta de las desusadas circunstancias que concurren en el presente período de sesiones, quedando entendido que el texto exacto de las resoluciones sobre las cuales deba pronunciarse la Asamblea deberá estar disponible.

28. El Sr. GOPINATHAN (India) apoya la propuesta del Secretario de que se presenten al Pleno informes parciales.

29. El Sr. LEMERLE (Francia) confirma que los 12 Estados miembros de la CEE están dispuestos a suscribir, con carácter excepcional, el expediente necesario propuesto por el Secretario.

30. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia) apoya la propuesta del Secretario como medida excepcional, y pregunta cuáles son los proyectos de resolución que no figurarán en los informes que se presenten al Pleno.

31. El PRESIDENTE dice que sólo algunos informes no estarán listos en su forma completa.

32. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia) pregunta cuáles son esos informes.

33. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) dice que, en lo que se refiere a determinados documentos, todavía no puede responder con certeza a la pregunta, pero garantiza que todos los proyectos de resolución y de decisión serán presentados a la Asamblea antes de que finalice el período de sesiones, ya sea en el marco de un informe íntegro o de un informe parcial. En cuanto a la cronología, precisa que los informes se presentarán según su fecha de aprobación.

34. El Sr. PILBEAM (Australia), a quien se suma el representante de Turquía, dice que apoya el procedimiento propuestos por el Secretario.

35. El Sr. FARRUGIA (Malta) dice que no se opondrá a la decisión que adopte la Comisión, pero que el sistema propuesto no le parece satisfactorio. El orador tiene clara conciencia del importante volumen de trabajo de la Comisión, pero considera que ello no explica totalmente su retraso. Cree comprender que los informes y los proyectos de resolución y decisión seguirán caminos diferentes. Normalmente se sigue punto por punto el orden de los temas del programa. El procedimiento propuesto podría crear confusiones. Considera que quizás se pueda encontrar el medio de tener los informes preparados.

36. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión), en respuesta a la intervención anterior, dice que, para cada uno de los temas del programa, se elaborará bien un informe completo, bien una nota introductoria.

37. El PRESIDENTE propone a los miembros que aprueben el procedimiento sugerido por el Secretario, habida cuenta de las observaciones formuladas por las delegaciones.

38. Así queda acordado.

#### CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION

39. El PRESIDENTE dice que la Comisión, consciente de la importancia y la complejidad de su tarea, ha trabajado con una intensidad y una seriedad notables durante más de dos meses y medio. Dicha tarea ha resultado particularmente ardua debido, en particular, a los profundos cambios estructurales que se están produciendo en el mundo actual y a los nuevos desafíos a los que debe hacer frente la comunidad internacional. Con todo, se observa que se difuminan las diferencias de enfoque, se despolarizan las relaciones internacionales y se refuerza la interdependencia.

(El Presidente)

40. Sin embargo, no puede haber lugar en esta evolución para las considerables diferencias existentes entre el subdesarrollo de unos y la superabundancia de otros, frente a la imperiosa necesidad de garantizar el desarrollo de todos los países restaurando a un tiempo la integridad natural del planeta. Este es el mensaje que la Comisión pretende transmitir: un mensaje de diálogo, cooperación y esperanza, que restablezca el enfoque multilateral y reafirme el papel insustituible que desempeñan las Naciones Unidas en las relaciones económicas internacionales.

41. Los resultados de los trabajos de la Comisión en el presente período de sesiones son motivo de satisfacción: cabe mencionar, en particular, la notable decisión que representa la resolución relativa a la convocación de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo prevista para 1992, en la que se examinarán todos los aspectos de la actividad humana en sus interrelaciones más estrechas.

42. El proyecto de decisión relativo al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional constituye también una medida importante ya que todos los Estados Miembros se han adherido a ella, demostrando que existe una unidad de criterio sobre la forma de hacer frente a las transformaciones del mundo actual y a las gravísimas dificultades que atraviesan los países en desarrollo. Se han aprobado muchos otros proyectos de resolución de gran importancia, en particular los relativos a la estrategia internacional del desarrollo y a la deuda externa de los países en desarrollo. El proyecto de resolución sin duda más largo que haya aprobado jamás la Comisión es el relativo a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, que debería contribuir, en particular, al fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica y que concede a los países en desarrollo una mayor responsabilidad en la ejecución de los proyectos.

43. Durante los próximos años se elaborará un contrato de paz y de progreso, con ocasión del período extraordinario de sesiones, de la estrategia internacional y de la Conferencia de 1992.

44. Tras dar las gracias a la Mesa, a los miembros de la Comisión y a los servicios de la secretaría por su cooperación, el PRESIDENTE declara concluidos los trabajos de la Comisión correspondientes al cuadragésimo cuarto período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.

## SEGUNDA COMISION

## ACTAS RESUMIDAS DE LAS SESIONES 1a. A 53a.

Celebradas en la Sede, Nueva York  
del 19 de septiembre al 20 de diciembre de 1989

Corrección

El presente documento contiene las correcciones recibidas de las delegaciones y de la Secretaría a las actas resumidas de las sesiones celebradas por la Segunda Comisión durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones (A/C.2/44/SR.1-53).

Con la publicación de la presente corrección, las actas de las sesiones antes mencionadas pueden considerarse definitivas.

22a. sesión

Página 15, primer párrafo, líneas 1a. a 3a.

Donde dice Parece inevitable que la asistencia oficial para el desarrollo refleje cada vez más intereses ambientales, particularmente porque la mayor parte de la asistencia se emplea debe decir No es sorprendente, y parece inevitable, que la asistencia oficial para el desarrollo vaya haciéndose cada vez más compatible con el medio ambiente, dondequiera que exista esa opción. Esto, de por sí, no entraña necesariamente costos adicionales. En realidad, la mayor parte de la asistencia se emplea

34a. sesión

Página 8

Después del subtítulo relativo al proyecto de resolución A/C.2/44/L.11, insértense los párrafos siguientes:

48a. EL Sr. YENEL (Turquía) pregunta si no sería más apropiado, desde el punto de vista de procedimiento, que el texto del párrafo 2 del proyecto de resolución dijera "Pide al Comité Especial que ..." en lugar de "Recomienda que el Comité Especial ...".

48b. El Sr. EL GHOUAYEL (Túnez) dice que es jurídicamente imposible que la Asamblea General formule una recomendación a uno de sus órganos subsidiarios.



48c. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) dice que la Asamblea General decide sus propios procedimientos y que, por consiguiente, si desea formular una recomendación en vez de una petición a uno de sus órganos subsidiarios, puede hacerlo.

48d. El Sr. DJOGHLAF (Argelia) señala que el Presidente ha presentado el proyecto de resolución después de celebrar consultas intensivas en el curso de las cuales las delegaciones y los grupos regional y tuvieron la oportunidad de expresar su posición. El texto no se debe cambiar y es hasta inapropiado que se mencionen cuestiones de procedimiento a estas alturas.

48e. El Sr. YENEL (Turquía) dice que simplemente ha hecho una observación sobre un punto relacionado con el procedimiento normal de la Comisión, y no ha pedido que se cambie el texto. Desea señalar, sin embargo, que no todas las delegaciones han estado al tanto de las negociaciones relacionadas con las consultas oficiosas.

38a. sesión

Párrafo 88, última oración

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

Al respecto la delegación de China toma nota de la propuesta sobre la formulación de futuros programas que hizo el Director General en su informe. Espera que el Director General presente sugerencias más detalladas sobre procedimientos y métodos específicos en cuanto a la preparación de la exposición común por los distintos países de los principales objetivos para el sistema de las Naciones Unidas a fin de que los Estados Miembros puedan examinarlos y discutirlos en el futuro.

52a. sesión

Página 1, cabecera

La fecha de la sesión debe decir:

19 de diciembre de 1989